



En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas cinco minutos, del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran el marco normativo aplicable a cada ente obligado. II) Que en relación al marco normativo aplicable a esta Institución, no existe Reglamento de la Ley de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



Ing. José Miguel Cambara Zimmerman
Director General
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"